

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN SG1/2021

ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA LA MANCHA (en adelante, FEMPCLM), PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES EN EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA Y DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE SOFTWARE, A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA”

ASISTENTES:

Presidente:

D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz (Miembro del Comité Ejecutivo de la FEMPCLM).

Vocales:

Dña. Luisa Ruiz Díaz (Asesora Jurídica de la FEMPCLM).

Dña. Ana Tejada Martínez (Jefa de Administración de la FEMPCLM).

Dña. Pilar de los Reyes Montero (Técnico Superior de la FEMPCLM).

Secretaria:

Dña. Mª Gracia Fernández Molina (Administrativa de la FEMPCLM, dependiente de la Secretaría General).

En Toledo, siendo las 10:00 horas del día 16 de junio de 2021, en el Seminario 3 de la Escuela de Administración Regional, se reunió la Mesa de Contratación, designada por Resolución del Secretario General de la FEMPCLM de 17 de mayo de 2021, en su calidad de Órgano de Contratación, con la asistencia de las personas que se indican al margen, para proceder a la calificación del contenido del SOBRE ÚNICO correspondiente al expediente de contratación de la FEMPCLM SG1/2021 para la adjudicación del “CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA Y DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO DE LICENCIAS DE SOFTWARE, A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA”

La convocatoria de la sesión se ha realizado con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

- 1º.- REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SUSPENDIDA EL 27 DE MAYO DE 2021
- 2º.- VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
- 3º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO
- 4º.- VARIOS

1º.- REANUDACIÓN DE LA SESIÓN SUSPENDIDA EL 27 DE MAYO DE 2021.

La sesión de la Mesa de contratación de 27 de mayo se suspendió para proceder a la comprobación tanto de la posible presunción de anormalidad de las ofertas presentadas, como del resto de documentos presentados y confirmar que se ajustan a las exigencias requeridas en los pliegos del contrato.

Las proposiciones presentadas fueron las siguientes:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA € (IVA EXCLUIDO)
IMTRESDÍA COMUNICACIÓN, S.L.	15.025,00 €
SERCAMAN 1, S.L.	13.728,00 €
TICSAM S&C, S.L.	14.950,00 €

2º.- VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

Se ha verificado la inexistencia de ofertas incursas en presunción de anormalidad entre las presentadas, comprobando que de acuerdo a los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas establecidos en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP) y a lo previsto en el Anexo 1 apartado U del PCAP, ninguna de las ofertas presentadas se encuentra en presunción de anormalidad dado que la media aritmética de las 3 ofertas es 14.567,67€ y la cuantificación en +/- 10% de la misma es, respectivamente, de 16.024,44€ y 13.110,90€, encontrándose por tanto las enunciadas 3 ofertas entre dichos parámetros.

Se ha comprobado que los licitadores han incluido en el Sobre Único presentado la documentación exigida por los Pliegos que rigen el contrato, y no incurre ninguno en causa de exclusión, por lo que se propone la clasificación de las Ofertas de la siguiente manera:

CLASF.	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	IVA (21%)	TOTAL
1	SERCAMAN 1, S.L.	13.728,00 €	2.882,88€	16.610,88 €
2	TICSAM S&C, S.L.	14.950,00 €	3.139,50€	18.089,50 €
3	IMTRESDÍA COMUNICACIÓN, S.L.	15.025,00 €	3.155,25€	18.180,25 €

3º.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, EN SU CASO

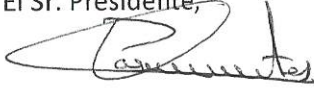
La mejor oferta económica es la clasificada con el nº 1 correspondiente al licitador SERCAMAN 1, S.L. situada en 13.728,00 € IVA excluido, por lo que en función de lo establecido en la Cláusula 5.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, y en el Apartado T del Anexo 1 del mismo, que dispone como **Criterio único de adjudicación el Precio**, se puede proponer al Órgano de Contratación de la FEMPCLM la adjudicación del contrato al licitador SERCAMAN 1, S.L.

4º.- VARIOS

No hubo asuntos a tratar en este punto del orden del día.

Por tanto, sin más asuntos que tratar, se suspendió la sesión siendo las 10:55 horas del día del encabezamiento, de lo cual, como Secretaria doy fe.

El Sr. Presidente,



D. Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

La Sra. Secretaria,



Dña. Gracia Fernández Molina.

Los Sres. y Sras. Vocales:



Dña. María Luisa Ruiz Díaz.



Dña. Ana Tejada Martínez.



Dña. Pilar de los Reyes Montero.